

guiones cinematográficos, y ha obtenido múltiples reconocimientos, entre los que destacan dos Premios Ondas y una Antena de Oro.

Persona que siempre ha preferido buscar el oro en el barro que el barro en el oro; contador de historias; coleccionista de leyendas; oteador de perfiles con preguntas afiladas; Tico Medina es un gran profesional de los medios a quien todo el mundo le llama maestro.

Es manifiesto, por tanto, que en don Escolástico Medina García concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Escolástico Medina García la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 57/2008, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Baltasar Garzón Real.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Magistrado-Juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón nació en Torres (Jaén), estudió Derecho en la Universidad de Sevilla, y es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Nueva York.

Ha instruido numerosas causas relacionadas con el terrorismo, y ha dirigido importantes operaciones contra el narcotráfico, el crimen organizado y la violación de los derechos humanos durante las dictaduras militares de países del Cono Sur americano, por las que ha adquirido notoriedad internacional.

Ha sido también diputado de las Cortes Generales y Secretario de Estado para el Plan Nacional sobre Drogas.

Partidario de la justicia sin fronteras, activista de la cooperación humanitaria, trabajador infatigable acostumbrado a afrontar casos complejos, es autor de varios libros que responden a su compromiso de defensa de la dignidad humana y del respeto a los derechos humanos.

Su trayectoria profesional ha sido reconocida también más allá de nuestras fronteras con el «Premio Internacional Paz y Solidaridad» y «El mejor juez de Latinoamérica».

Es manifiesto, por tanto, que en don Baltasar Garzón Real concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Baltasar Garzón Real la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 58/2008, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Manuel García Escobar.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Almeriense de El Ejido, Manuel García Escobar, Manolo Escobar, compositor, arreglista, cantante e intérprete, es uno de los principales representantes de la canción popular española. Su voz clara y sus canciones forman parte de la memoria de toda una generación de españoles.

Tras unos difíciles comienzos, en los que junto a su familia tuvo que emigrar a Barcelona, su optimismo, fe en el futuro y capacidad de trabajo se vieron recompensados con una trayectoria profesional plagada de éxitos a lo largo de medio siglo, en los que ha conseguido 40 discos de oro.

Fue capaz de adaptar a unos nuevos tiempos un género, la copla popular, que se había anquilosado después de la guerra civil; y su obra representa la transición de un país rural anclado en una mentalidad tradicional, hacia otro que se desliza por la bisagra de la modernidad.

Hombre muy querido, que sigue siendo fiel a sus raíces, es un andaluz que ha hecho patria fuera de nuestras fronteras.

Es manifiesto, por tanto, que en don Manuel García Escobar concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Manuel García Escobar la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 59/2008, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Guillermo Jiménez Sánchez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Jurista de vocación, Guillermo Jiménez nació en Almadén (Ciudad Real), y es Vicepresidente del Tribunal Constitucional, Doctor en Derecho y Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Sevilla, donde estudió, y de la que ha sido Rector y Decano de su Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. También ha sido Rector de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida (Huelva).

Autor de un centenar de publicaciones, su brillante carrera académica e investigadora le ha llevado a formar parte de distintas Academias de Andalucía y le ha merecido la condecoración de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Es una persona comprometida con los valores democráticos, que cree profundamente en la primacía del derecho como piedra angular de la convivencia social; y es, también, un hombre comprometido socialmente, que le ha llevado a estar estrechamente vinculado con la Cruz Roja Española, que le ha concedido su Medalla de Oro.

Es manifiesto, por tanto, que en don Guillermo Jiménez Sánchez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Guillermo Jiménez Sánchez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 60/2008, de 19 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Jaime Ybarra Lloset.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Miembro de una saga familiar de larga presencia en la vida empresarial de Andalucía, Jaime Ybarra Lloset, nacido en Sevilla, preside y dirige uno de los principales grupos agroindustriales de España, cuyos orígenes se remontan a siglo y medio atrás.

Bajo su dirección, el Grupo Ybarra ha experimentado una importante transformación, cuyos ejes han sido la diversificación de negocios y productos, la internacionalización, una fuerte apuesta por la innovación, calidad y seguridad alimentaria, y la alianza estratégica con otras empresas. Hoy sus productos tienen una presencia directa en casi un centenar de países y su facturación supera los 200 millones de euros.

Es también presidente de la Fundación Sevillana-Endesa, del Consejo Asesor de Endesa en Andalucía y del Consejo Regional de Banesto en nuestra Comunidad.

La dedicación, humildad y calidad humana que ha puesto de manifiesto a lo largo de su vida, convierten a Jaime Ybarra en un indiscutible referente de la cultura empresarial andaluza.

Es manifiesto, por tanto, que en don Jaime Ybarra Lloset concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Jaime Ybarra Lloset la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 62/2008, de 19 de febrero, por el que se concede el Título de Hijo Predilecto de Andalucía a don Federico Mayor Zaragoza.

El Decreto 156/1983, de 10 de agosto, por el que se regula la concesión de Títulos Honoríficos, en su artículo 1.º crea el Título de «Hijo Predilecto de Andalucía» para quienes se hagan acreedores al mismo por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales o políticas, que redunden en beneficio de Andalucía.

Federico Mayor Zaragoza es una persona comprometida con la causa de la paz, la democracia, el diálogo entre los pueblos, y con la erradicación de la pobreza. En suma, con un mundo más justo y fraternal.

Es un intelectual, un científico y un hombre de acción. Natural de Barcelona, es Doctor en Farmacia y Doctor Honoris Causa por numerosas universidades nacionales e internacionales. Muy vinculado a Andalucía, fue Catedrático de Bioquímica de la Universidad de Granada, de la que llegó a ser Rector.

Ha sido Ministro de Educación y Ciencia, diputado en las Cortes Generales y en el Parlamento Europeo, y, durante doce años, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en los que contribuyó a revitalizar su papel de «conciencia de la humanidad» con iniciativas como el «Programa de Cultura de Paz».

También ha sido Copresidente del Grupo de Alto Nivel para la Alianza de las Civilizaciones, y actualmente preside la Fundación para una Cultura de Paz.

Autor de numerosas publicaciones científicas, ensayos y poemarios, la vida y la obra de Federico Mayor Zaragoza es la de un humanista. La de una persona que se ha «atrevido a saber». La de un hombre, como dijo Saramago, «de confianza».

Es manifiesto, por tanto, que en don Federico Mayor Zaragoza concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2008,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Federico Mayor Zaragoza la alta distinción de «Hijo Predilecto de Andalucía», con todos los derechos y honores previstos en el Decreto 156/1983, de 10 de agosto.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia